

## COMUNICADO

Tunja, 12 de mayo de 2026

**PARA:** EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, CONVOCADOS, HABILITADOS, INSCRITOS, Y EN ESTADO ABROBADO EN EL PROCESO EVALUACIÓN DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL 2025 - 2026.

**DE:** SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE EDUCADORES APROBADOS Y NO APROBADOS LUEGO DE LA ETAPA DE SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES – PROCESO EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS 2025-2026.

La Secretaría de Educación, en cumplimiento del cronograma establecido para el Proceso de Ascenso de Grado y Reubicación de Nivel Salarial, se permite informar a los aspirantes lo siguiente:

### 1. Publicación de Listados Definitivos

Se procede a la publicación del listado oficial y definitivo remitido por la Universidad de Antioquia, el cual integra a los educadores aprobados y no aprobados luego de la etapa de solución de reclamaciones.

### 2. Expedición de Actos Administrativo.

Se informa a los educadores incluidos en el listado a publicar y que registran en estado **aprobado**, que esta Entidad Territorial Certificada iniciará la fase de formalización del movimiento en el escalafón.

En estricto apego al cronograma del proceso, la expedición y notificación de los actos administrativos de ascenso o reubicación salarial, según corresponda, se llevará a cabo del 12 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026, con excepción de los actos administrativos a expedir por la acreditación de títulos dentro del período ya referido.





Agradecemos su atención y compromiso con el desarrollo de las etapas del concurso, las cuales buscan fortalecer la carrera docente y garantizar la transparencia en la administración del talento humano.

Atentamente,

  
**CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY**  
**SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO**

Proyecto: Brenda Katherine Garzón Gómez /Profesional Universitaria/ Grupo Funcional Gestión de Carrera

